



MEMORÁNDUM N° 925 -2023-GR CUSCO/PLAN COPESCO-DE

DE : MGT. ING. ROCÍO HUAMÁN CÁCERES
DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO

A : ING. ABEL PINARES GAMARRA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE INVERSIONES (E)

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1

REFERENCIA : INFORME N° 009-2023/CS LP N° 04-2022/PLAN COPESCO

FECHA : CUSCO, AGOSTO 29, 2023



Con el documento de la referencia, el Ing. Daniel Isequiel Limachi Huallpa, Presidente del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 004-2022-COPESCO/GRC-1 para la Contratación de Montaje y Equipamiento de los Sistemas de Red de Comunicación, Datos, Sonido, Video Vigilancia, Data Center y Sistema de Respaldo, Meta: 009 – Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq – Cusco, pone en conocimiento que en fecha 26-06-2023, se convocó el procedimiento de selección N° 004-2022-COPESCO/GRC-1 para la contratación arriba mencionada y mediante Acta N° 005-2023/CS LP N° 004-2022/PLAN COPESCO, el órgano encargado de la conducción del procedimiento de Selección de Licitación Pública N° 004-2022-COPESCO/GRC-1, declaró desierto el procedimiento de selección.

Señala como causa probable de la declaratoria de Desierto: i) la descripción a detalle de los elementos constitutivos de las ofertas de las empresas que ofertaron porque no se encontraban bien estructuradas y ii) las ofertas no cumplieron con la documentación que fue sometida a calificación.

Asimismo, señala que luego de realizar las acciones detalladas en los literales precedentes, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen lo siguiente: Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas derivan de errores en las ofertas.

Finalmente emite la siguiente **CONCLUSIÓN y RECOMENDACIÓN**:

Se concluye que el procedimiento de selección por L.P. N° 04-2022-COPESCO/GRC-1 para la Contratación de Montaje y Equipamiento de los Sistemas de Red de Comunicación, Datos, Sonido, Video Vigilancia, Data Center y Sistema de Respaldo, Meta: 009 – Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq – Cusco, fue declarado desierto debido a que los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas derivan de errores en las ofertas.

También se puede evidenciar en la etapa de presentación de propuestas que, la cantidad de postores es mínima, por lo que se solicita que, a efectos de contar con pluralidad de postores, se haga una revisión de las especificaciones técnicas, y de corresponder reformulación de las mismas.

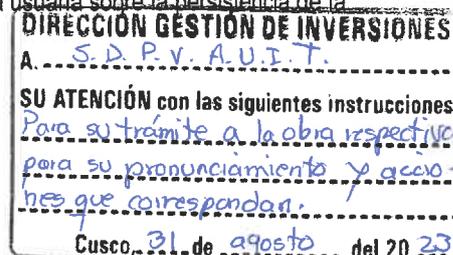
Recomienda también que, a través de esta Dirección, se solicite al Área Usuaría, previa evaluación, se sirva confirmar si persiste la necesidad de contratar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1, a fin de continuar con las acciones correspondientes, para poder iniciar las acciones necesarias para continuar con los actos preparatorios para la realización de la siguiente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado por la normativa de contrataciones; recomendando que de persistir la necesidad se solicite a la Unidad de Presupuesto, previa evaluación de la ejecución de la obra, la Previsión Presupuestal 2024, de corresponder.

En ese sentido, agradeceré a usted se sirva solicitar el pronunciamiento del área usuaria sobre la persistencia de la necesidad de la contratación. Se remite la documentación respectiva.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Mgt. Ing. Rocío Huamán Cáceres
DIRECTORA



Adj.: Inf. N° 009-2023/CS LP N° 04-2022/PLAN COPESCO, con: Tomo I en 463 folios, Tomo II en 436 folios, Tomo III en 533 folios, Tomo IV en 455 folios, Tomo V en 512 folios, Tomo VI en 539 folios, Tomo VII en 725 folios, Tomo VIII en 672 folios, Tomo IX en 523 folios.
c.c.: Archivo
Reg. DE-5758-2023
RHC/mlum.

000526





INFORME N° 009-2023/ CS LP N° 4-2022/PLAN COPESCO

A : MGT. ING. ROCIO HUAMAN CACERES
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PLAN COPESCO

DE : ING. DANIEL ISEQUIEL LIMACHI HUALLPA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1

REFERENCIA : a) ACTA N° 004-2023/ CS AS N° 002-2023/PLAN COPESCO
b) ACTA N° 005-2023/ CS AS N° 002-2023/PLAN COPESCO

FECHA : Cusco, 28 de Agosto 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1 para la contratación CONTRATACION DE MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RED DE COMUNICACIÓN, DATOS, SONIDO, VIDEO VIGILANCIA, DATA CENTER Y SISTEMA DE RESPALDO, META: 009 –“MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA - WANCHAQ”, en detalle

ANTECEDENTES:

Con fecha 26 de junio del 2023, se convocó el procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1 para la contratación CONTRATACION DE MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RED DE COMUNICACIÓN, DATOS, SONIDO, VIDEO VIGILANCIA, DATA CENTER Y SISTEMA DE RESPALDO, META: 009 –“MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA - WANCHAQ”.

Mediante ACTA N° 005-2023/ CS LP N° 004-2022/PLAN COPESCO, El órgano encargado de la conducción del procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1, declaró desierto el procedimiento de selección.

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARATORIA DESIERTO:

Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y pliego de absolución de consultas y observaciones, de los cuales se desprende que en la mayoría han sido acogidas y aclaradas, más aún cuando se ha tenido en consideración que las bases del presente procedimiento son derivados de un procedimiento que ya fue adjudicado anteriormente.

Se analizó el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento, el cual, según acta del comité de selección, se puede determinar que, (i) la descripción a detalle de los elementos constitutivos de las ofertas de las empresas que ofertaron por no se encontraba bien estructuradas, (ii) las ofertas no cumplieron con la documentación que fue sometida a calificación.

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en los literales precedentes, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen lo siguiente:

000525

Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas derivan de errores en las ofertas, presentadas por los postores.

SOBRE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El presente procedimiento de selección cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000470-2023, con un Valor Estimado de S/. 2,290,000.00 (Dos millones doscientos noventa mil con 00/100 soles)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Según lo señalado, se concluye que el procedimiento de selección por LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1 para la contratación CONTRATACION DE MONTAJE Y EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RED DE COMUNICACIÓN, DATOS, SONIDO, VIDEO VIGILANCIA, DATA CENTER Y SISTEMA DE RESPALDO, META: 009 –“MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA - WANCHAQ”, fue declarado desierto debido a que los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas derivan de errores en las ofertas, por no llenar adecuadamente los anexos de acuerdo a las bases administrativas.

También se puede evidenciar en la etapa de presentación de propuestas, que la cantidad de postores es mínima, por lo que se solicita que a efectos de contar con pluralidad de postores se haga una revisión de las especificaciones técnicas, y de corresponder reformulación de las mismas.

Se recomienda también que a través de su despacho se solicite al Área Usuaria, previa evaluación, se sirva confirmar si persiste la necesidad de contratar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-COPESCO/GRC-1, a fin de continuar con las acciones correspondientes, para poder iniciar las acciones necesarias para continuar con los actos preparatorios para la realización de la siguiente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado por la normativa de contrataciones.

De persistir la necesidad, se recomienda solicitar a la Unidad de Presupuesto, previa evaluación de ejecución de la obra la Previsión Presupuestal 2024, de corresponder.

Es cuanto se informa a usted, para los fines que estime por conveniente.

- 9 archivadores según detalle:

- Tomo I (463 folios)
- Tomo II (436 folios)
- Tomo III (533 folios)
- Tomo IV (455 folios)
- Tomo V (512 folios)
- Tomo VI (539 folios)
- Tomo VII (725 folios)
- Tomo VIII (672 folios)
- Tomo IX (523 folios)

Atentamente,

ING. DANIEL ISEQUIEL LIMACHI HUALLPA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
LP N° 004-2022-COPESCO/GRC-1